

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44041 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión del espacio existente entre los tinglados denominados Figar I y Figar II de la explanada de La Figar, para la construcción y explotación de una nave con destino a almacenamiento y entrega y recepción de mercancías con origen en la carga y/o descarga de buques en el puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2017, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), la convocatoria de concurso público para el otorgamiento en régimen de concesión del espacio existente entre los tinglados denominados Figar I y Figar II de la explanada de la Figar, para la construcción y explotación de una nave con destino a almacenamiento y entrega y recepción de mercancías con origen en la carga y/o descarga de buques en el Puerto de Gijón.

Documentación e información facilitada por la Autoridad Portuaria: A partir del día siguiente al del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Estado, los licitadores tendrán a su disposición el pliego de bases del concurso y el pliego de condiciones que regirá el otorgamiento de la concesión, así como el resto de documentación integrante del concurso.

Lugar y forma de obtención de información y documentación: Presencialmente, en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h, en el Edificio de Servicios Múltiples de la Autoridad Portuaria de Gijón, en el Puerto de El Musel, Dirección de Dominio Público. En la página web www.puertogijon.es

Presentación de las proposiciones: Se presentarán mediante entrega en el Registro General, de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h, en el Edificio de Servicios Múltiples de la Autoridad Portuaria en el Puerto de El Musel. En el caso de que la proposición se remita por correo, el interesado debe remitir mediante fax o correo electrónico (dominiopublico@puertogijon.es) el resguardo del envío postal antes de la finalización del plazo.

Plazo de presentación de las proposiciones: Treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial del Estado. El plazo finaliza a las 14.00 h del día correspondiente o del día hábil inmediato posterior, si el último día del plazo fuese inhábil.

Garantía provisional: Tres mil (3.000,00) euros.

Plazo concesional: Treinta (30) años.

Tasas: El titular de la concesión abonará las tasas de ocupación y actividad, de acuerdo con lo previsto en el TRLPEMM y en los pliegos que rigen el concurso.

Apertura y examen de las ofertas: La Mesa del concurso procederá a la apertura de los sobres número 1 en acto público antes del transcurso de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de terminación del plazo de

presentación de ofertas. En el plazo máximo de diez (10) hábiles desde la fecha de apertura del sobre número 1, la Mesa procederá a la apertura en acto público del sobre número 2. Las fechas y horas de los actos públicos se anunciarán en la web del Organismo.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Referencia Expediente: DP-CON-2017-176

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 6 de julio de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170054452-1